

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS, PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EN LA LISTA PROVISIONAL POR PUNTOS, PUBLICADAS AMBAS MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE FECHA 11/03/2020.**

Mediante resoluciones de la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud de 11 de marzo de 2020, se procedió a la aprobación de las listas definitivas de las solicitudes admitidas para formar parte de las listas de Promoción Interna Temporal del SCS en la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, así como a la lista provisional por puntos.

Advertido error en las citadas listas, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la incorrecta admisión del aspirante a continuación relacionado:

- Ángel Noriega García

La presente corrección de errores únicamente reabre el plazo para recurrir la resolución de 11 de marzo de 2020, respecto a los errores corregidos en la misma.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud

